

Fuente

Fecha

Semana Económica

18/Dic/2017

SEMANAeconómica



TRIBUTARIO

Se fortalece el comprobante electrónico

Las facultades legislativas del Ejecutivo incentivarán que más empresas adopten el uso de facturas electrónicas, de aprobarse

Los cambios tributarios propuestos por el Ejecutivo incentivarán a más empresas a utilizar comprobantes de pago electrónicos, lo que generará ahorros en sus costos operativos. La semana pasada, el Ejecutivo incluyó en la solicitud de facultades legislativas algunas para regular el uso del comprobante electrónico, el cual viene creciendo en los últimos años (ver gráfico).

Se plantean modificaciones normativas al código tributario para incorporar nuevas infracciones relacionadas a la emisión de comprobantes de pago electrónicos —como facturas y boletas— y al registro o libro electrónico. Además, se propone exonerar a las empresas de llevar un registro físico de las ventas, lo cual redundará en un menor costo operativo para las empresas.

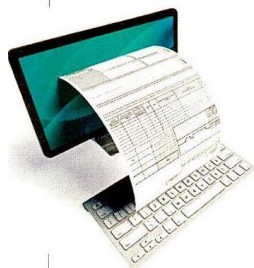
Estas medidas simplificarán la declaración de impuestos, según la Sunat. La información de los comprobantes de pago electrónicos llegará directamente a la base de datos de la Sunat y se reflejará automáticamente en la declaración jurada del contribuyente para su verificación (antes se llenaba manualmente).

Estas medidas simplificarán la declaración de impuestos

“Estas medidas serán un incentivo para la rápida adecuación de las empresas” a los comprobantes de pago electrónicos, comenta Juan Carlos Vidal, socio del KPMG Perú. “Pero también es necesario que existan campañas fuertes de difusión y capacitación en temas operativos del sistema, sobre todo las medianas y pequeñas empresas, considerando que son las que ayudarán a aumentar la base de recaudación”, agrega.

Las medidas propuestas por el Ejecutivo conversan con el plan de la Sunat para masificar el uso de estos comprobantes de pago electrónicos: la meta es que 90.000 medianas y pequeñas empresas los usen al 2018 y 900.000 microempresas al 2020.

Con la digitalización de los comprobantes de pago, el Ejecutivo busca reducir la evasión y la elusión tributaria. “La idea es mejorar la gestión y la simplificación [del sistema tributario]. Potenciando a la Sunat como un ente recaudador más fuerte, sin que sea el que te persigue todos los días”, declaró a esta revista la premier Mercedes Aráoz (ver SE1596, Especial CADE). (SJC)



Aumento de la facturación electrónica

	2016*	2017*
Emisores obligados por Sunat	972	5.830
Emisores voluntarios	32,028	47,170
Total de emisores	33,000	53,000

*Cifras aproximadas

Paperless, El Comercio